



Resolución de Consejo Asesor **122 / 2024 - TAR -UNSa**
Otorga licencia estudiantil como alumna regular de la carrera de Enfermería
Universitaria a la estudiante Zerpa, Ornella Arantxa Estrella
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
22/10/2024

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la estudiante Ornella Arantxa Estrella Zerpa, alumna de la carrera Enfermería Universitaria (Plan 2019) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, solicita licencia estudiantil en su condición de alumna regular, y;

CONSIDERANDO

Que el pedido se encuentra enmarcado entre los casos comprendidos en el Artículo 2° inciso a, del Anexo I de la Res. CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado de forma unánime en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil como alumna regular de la carrera Enfermería Universitaria (Plan 2019), a la estudiante **ORNELLA ARANTXA ESTRELLA ZERPA**, DNI N° 41.903.499, LU N° 621.765, a partir del 07 de octubre de 2024 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada, a la Coordinación de la carrera de Enfermería, a Dirección de Docencia y Alumnos de SRT en transición a Facultad y demás áreas para su toma de razón y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa